

---

# CONTENIDO

## **EDITORIAL: TRANSFORMACIONES CURRICULARES VERSUS NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL**

Consuelo Valencia Ramírez

4

## **PALABRAS DE HOMENAJE EN LOS 20 AÑOS DE POSGRADO**

Consuelo Valencia Ramírez

5-6

## **APROPÓSITO DE UNA CONMEMORACIÓN DE LOS POSGRADOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

Raúl Mejía Villa

7-9

## **PROTOCOLO QUIRÚRGICO PARA EL MANEJO INTERDISCIPLINARIO DE CANINOS RETENIDOS EN EL MAXILAR SUPERIOR**

José Radi Londoño, Flor Ángela Villegas Acosta

10-20

## **DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO TEMPRANO DE LA MALPOSICIÓN INTRALVEOLAR DE CANINOS PERMANENTES**

Libbe Mariaca de Botero, Paola Botero Mariaca

21-29

## **UNA TÉCNICA SENCILLA DE DISTALIZACIÓN DE CANINOS RETENIDOS**

Libbe Mariaca de Botero, Paola Botero Mariaca

30-34

## **CAMBIOS ELECTROMIOGRÁFICOS DESPUÉS DE CIRUGÍA ORTOGNÁTICA: REPORTE DE CUATRO CASOS**

Francisco L. Duque S., Pedro M. Jaramillo V.; Jorge Farbiarz F., Diego L. Álvarez M., Alejandro Peláez V., Gabriel J. Otálvaro C.

35-50

## **EVALUACIÓN CLÍNICA Y RADIOGRÁFICA DE AUTOTRASPLANTES Y REPOSICIONES DENTALES 1994-1997**

Rodrigo Felipe Naranjo Restrepo, Dora Eugenia Ordoñez D., Francisco J. Díaz Logreira

51-56

## **DIENTES SUPERNUMERARIOS: REPORTE DE 170 CASOS Y REVISIÓN DE LA LITERATURA**

José N. Radi Londoño, Gloria J. Álvarez Gómez

57-67

## **CARACTERÍSTICAS CEFALOMÉTRICAS Y ANTROPOMÉTRICAS CRANEOFACIALES DE LOS PACIENTES CON SÍNDROME DE HIPERINMUNOGLOBULINEMIA "E" CON INFECCIONES RECURRENTE (SHIEIR)**

Norman Otálvaro Ríos, Fabio Becerra Santos, Carlos Julio Montoya G., Gabriel Espinal Botero, Raúl Cadavid Giraldo, Pablo Javier Patiño, Diana Patricia Restrepo

68-75

## **¿TERATOMA? LA IMPORTANCIA DE LOS ANTECEDENTES CLÍNICOS**

Marino Aquino, Julián Sánchez, Francisco E. Eraso

76-78

## **MANEJO ORTODÓNCICO DE CANINOS MAXILARES RETENIDOS**

Sandra Liliana Gómez Gómez, Pedro María Jaramillo Vallejo

79-85

## INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

La Revista de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia, publica artículos originales basados en investigaciones científicas, así como también ensayos, revisiones bibliográficas y reportes de casos, que a juicio del Comité Editorial sean de interés para la profesión odontológica.

**Artículo original:** Trabajo derivado de una investigación que no ha sido publicado y hace aportes al conocimiento científico.

**Reporte de casos:** Presentación de un caso, con énfasis en un aspecto o particularidad del mismo. Debe tener una revisión de literatura.

**Ensayo:** Escrito breve, filosófico o científico, donde el autor expone de manera sustentada, su opinión sobre un tema específico.

**Revisión bibliográfica:** Constituye un «estado del arte» de un tema específico. Debe incluir un resumen, una introducción, así como otros apartes, con el fin de hacer más clara, completa y ágil su lectura.

Los trabajos para publicación deben ser inéditos, por lo tanto, ni el artículo ni parte de él, pueden haber sido publicados o estar solicitando publicación en otra revista; excepto aquellos resúmenes o informes de prensa publicados con ocasión de reuniones científicas. Por acuerdo con el Editor se podrá aceptar la difusión pública previa de los datos contenidos en un artículo.

El Comité Editorial solicita a los autores elaborar sus escritos acogiéndose a los «Requisitos Uniformes para trabajos presentados a Revistas Biomédicas» y les recomienda revisar dicho documento en <http://www.actamedica.com>. o en el Bol. Ofic. Panam. 1989; 107:422-27, como guía para preparar sus trabajos. A continuación se presentan de manera resumida los aspectos más importantes a tener en cuenta.

### Remisión del artículo

Los trabajos deben ser remitidos a: Calle. 64 No. 52-59 o Apartado Aéreo 1226, de Medellín Colombia. Deben enviarse original, dos copias en papel y una en disquete indicando el programa empleado (se recomienda word). El trabajo debe ser remitido con una carta firmada por los autores, en la que conste que todos lo conocen, están de acuerdo con su contenido y que no ha sido publicado anteriormente, ni se ha sometido para publicación en otra revista.

Debe tenerse en cuenta que para ser considerado autor de un trabajo, es indispensable haber realizado contribuciones a su concepción y diseño, al análisis

e interpretación de los datos o a la revisión de una parte del artículo con aportes importantes.

En los trabajos en que se reporte experimentos en humanos, es necesario informar acerca de las consideraciones éticas del estudio; además, debe regirse por la Declaración de Helsinki de 1975. Debe mantenerse el anonimato de los pacientes y en general no mencionar datos que permitan su identificación. Igualmente los experimentos en animales deben indicar el cumplimiento de las normas éticas.

El trabajo debe presentarse con la siguiente secuencia: página del título, resumen en español y en inglés (abstract), texto del trabajo, agradecimientos, referencias bibliográficas, tablas y figuras (cada una en hoja separada con su título, número de orden de aparición en el texto y notas). Los autores deben conservar copia de todo el material enviado.

### Página del título

Página del título debe incluir el título del trabajo que refleje claramente su contenido, los nombres completos de los autores con sus títulos académicos y afiliación institucional; así mismo deben indicarse las fuentes de financiación. Se debe especificar el nombre del autor a quién puede dirigirse la correspondencia, con su dirección, teléfono, fax y dirección electrónica.

### Resúmenes y palabras clave

Los resúmenes en español y en inglés, deben ser cada uno de 250 palabras como máximo, debe establecer los propósitos del trabajo, los procedimientos básicos, hallazgos principales y las conclusiones más importantes. Debe evitarse el uso de referencias. Debajo del resumen los autores deben anotar tres a diez palabras clave o frases cortas que ayudarán a indizar el artículo. La selección de las palabras clave en español debe hacerse con base en los descriptores en ciencias de la salud (DESC), elaborado por Bireme y utilizado en LILACS, que puede consultarse en <http://decs.bvs.br>.

Las palabras clave en inglés se deben consultar en Medical Subject Headings del Index Medicus, <http://www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.htm>.

### Texto

Debe escribirse a doble espacio, en fuente arial de tamaño 12, además, debe incluir: Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión; cuando se trate de artículos derivados de investigación. El

---

original y las copias deben imprimirse en papel tamaño carta. Cuando se utilicen abreviaturas o siglas, la primera vez deben ir precedidas por las palabras completas de donde se originan.

## Referencias

Las referencias deben escribirse de acuerdo con el orden de aparición de las citas en el texto, en números arábigos y como superíndices. El estilo de citación de las referencias debe ser el aceptado por los Requisitos Uniformes para revistas biomédicas. Se deben citar todos los autores cuando son seis o menos, si son más se citan los tres primeros y a continuación «et al». No deben referenciarse comunicaciones personales. Tenga en cuenta los siguientes ejemplos para el uso de mayúsculas y puntuaciones en las referencias:

- **Artículos de revistas:** Apellidos e iniciales del nombre del autor y sus colaboradores, título del artículo, nombre de la revista, abreviado según el Index Medicus de la NML, (<http://www.nlm.nih.gov/tsd/serials/lji.html>) año de publicación; volumen número entre paréntesis: páginas inicial y final.

Ejemplo: Buchner A, Sciuba JJ. Peripheral epithelial odontogenic tumors: A review. *Oral Surg Oral Med Oral Pathol.* 1987; 63(7): 688-697.

- **Artículos de autores corporativos:**

Ejemplo: European Collaborative Study. Risk factor for mother child transmission of HIV. *Lancet* 1992; 339:1007-12

- **Libros y monografías:** Apellidos e iniciales de los autores, título del libro. Edición, ciudad: editorial; ao. Ej: Farman A.G, Norte C.J, Wood R.E. *Oral and maxillofacial diagnostic imaging.* St. Louis: Mosby; 1993.

- **Capítulo de un libro:** Apellidos e iniciales de los autores del capítulo. Título del capítulo. En: autores o editores del libro. Título del libro. Edición. Ciudad: casa editora; ao. p. página inicial y final del capítulo.

Ej: Dratman M.B. Introducción a las enfermedades del sistema endocrino y el mecanismo de acción de

las hormonas. En: Rose LE. *Medicina Interna en Odontología.* Barcelona: Salvat; 1972. p. 1223-1235.

Para citar como referencia la Revista de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia, debe utilizarse la abreviatura, Rev Fac Odont Univ Ant.

## Tablas y figuras

Las tablas deben llevar numeración arábica según el orden de aparición en el texto. El título debe ir en la parte superior y las notas en la parte inferior. En los encabezamientos de las columnas se deben anotar los símbolos de las unidades utilizadas. En notas al pie deben explicarse las abreviaturas utilizadas.

Las fotografías, gráficas y dibujos (figuras), deben llevar numeración arábica de acuerdo con el orden de aparición en el texto. Al final de las leyendas de microfotografías se debe indicar la escala. Las fotografías tanto a color como en blanco y negro deben tener nitidez y contraste suficientes para lograr una buena impresión. El Comité Editorial puede limitar el número de tablas y figuras.

Las gráficas o dibujos deben ser elaboradas en papel vegetal, con tinta china o realizadas en computador e impresas en calidad óptima, con el fin de garantizar una buena impresión. Las fotografías de personas no deben permitir su identificación.

Cuando una figura o tabla ya ha sido previamente publicada, debe adjuntarse el permiso del autor para la reproducción, además de dar crédito a la publicación original.

Los costos por impresión de material a color no corren por cuenta de Rev Fac Odont Univ Ant, por lo tanto, deben ser asumidos por los autores. Para mayor información dirigirse al Editor:

### Doctor Fabio Becerra Santos

Facultad de Odontología,  
Centro de Investigación,  
Universidad de Antioquia  
Calle 64 No. 52-59,  
Apartado Aéreo 1226  
Medellín-Colombia (S.A.)  
E-mail: [fabio@epm.net.co](mailto:fabio@epm.net.co)

## **TRANSFORMACIONES CURRICULARES VERSUS NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL**

Mucho se habla de reformas, pero muy poco de verdaderas transformaciones curriculares y más aún en la educación superior.

La paradoja dogmática no es ajena al mundo academicista, en donde el acomodo a la norma decretada (aun cuando su validez y vigencia estén seriamente cuestionadas), se sigue acogiendo porque resultan más fáciles de aplicar y por ende de administrar.

Los procesos transformadores que buscan una universidad nueva, moderna, en todo caso diferente, deben estar apoyadas sobre bases conceptuales sólidamente establecidas, pero con la apertura suficiente para poder ser flexibles en lo pedagógico, en lo académico y en los procesos administrativos y organizacionales que los sustentan. La construcción curricular para ser verdaderamente transformadora debe ser tan dinámica como la evolución de los procesos políticos y sociales que la retan. Los procesos organizacionales y administrativos que den apoyo y sustento a las transformaciones curriculares implican una revisión de las estructuras orgánicas de cada unidad académica, (facultad, escuela o instituto), de la toma de decisiones dentro de un marco de referencia general, de cómo ellas inciden o no en los órganos de poder y en la decisión intelectual y ética o no del proceso educativo y del papel de cada uno de los actores del mismo.

En buena hora la Universidad de Antioquia se ha preguntado por la conveniencia de revisar el reglamento estudiantil y las normas académicas; normas éstas que conservando los principios generales de igualdad, responsabilidad social, autonomía, universalidad, libertad de cátedra y aprendizaje, convivencia, excelencia académica, interdisciplinariedad, autoevaluación, participación, asociación, deben ser miradas en el marco de una ética basada en la razón, más allá de la aplicación, por interpretación de la norma, por ser la norma, sobrepasando la función para la cual existe: Garantizar el cumplimiento de los objetivos específicos, no solo de la Institución, sino además de la unidad académica.

No pueden las facultades entonces aventurarse en los espinosos caminos de la transformación, de la renovación y validación de los nuevos paradigmas; asumiendo con responsabilidad el deseo de la dirección central, de ponernos a tono con los tiempos, si en la realidad las posibilidades de darles direccionalidad, metas y fines, se ven sujetas a restricciones de todo tipo que nos llevan a pensar que la transformación de la Universidad y fundamentalmente la transformación académica no pueden darse en un clima de obsolescencia reglamentaria, ¿Cuándo entonces se allanará el camino para la transformación?.

**CONSUELO VALENCIA RAMÍREZ**

Decana Facultad de Odontología Universidad de Antioquia